

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre la modificación presupuestaria de Transferencias de Crédito tal y como se expone a continuación:

PRIMERO. Propuesta de aprobación de la transferencia de crédito número 17/2021 entre distintos áreas de gasto del Excmo. Ayto. de Marbella, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias de conformidad en lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto:

TRANSFERENCIA DE CREDITO DISTINTA AREA DE GASTO (PLENO)

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2041	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.343,61
2041	1320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	13.307,09
2041	1330	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	24.155,54
2041	1510	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	490,06
2041	1532	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	316.348,17
2041	1621	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	14.970,82
2041	1630	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	2.437.020,67
2041	1710	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	649,06
2041	2412	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	73.868,08
2041	3231	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	3.702,36
2041	3300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	8.194,62
2041	3381	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	10.180,83
2041	4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.377,99
2041	9200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	21.897,56
2041	9201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	98.348,97
2041	9203	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	12.113,30
2041	1320	15100	GRATIFICACIONES	2.899,98
2040	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.282.288,75
2041	9202	35200	INTERESES	21.792,69
TOTAL AUMENTO				4.349.950,15 €

ÁREA DE GASTOS 0,1,2,3,4,9

ORGANICA	PROGRAMA	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1040	9204	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.094.998,72 €

1040	9204	35901	INTERESES	500.000,00 €
1070	4320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.000,00 €
3010	4330	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES EDUSI	84.457,22 €
3020	2412	22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	90.000,00 €
3020	2411	22606	REUNIONES CONFERENCIAS POEFE	141.723,00 €
3030	4300	47900	PREMIOS Y SUBVENCIONES AL COMERCIO	145.118,22 €
3030	4200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES EDUSI	36.682,96 €
4020	4390	74002	TRANSFERENCIA PUERTO DEPORTIVO MARBELLA	162.000,00 €
4020	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS EDUSI	20.519,04 €
4040	4400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES	300.000,00 €
4040	1330	22199	OTROS SUMINISTROS	27.746,89 €
4040	1330	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00 €
4050	2310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	4.853,50 €
6040	3380	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	115.221,76 €
6040	3380	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES UTILLAJE	100.000,00 €
7010	3380	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100.000,00 €
7010	1330	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
7010	4320	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.253,11 €
2020	9290	50000	FONDO CONTINGENCIA	166.313,25 €
2020	.0110	31002	INTERESES JUNTA DE ANDALUCIA	890.062,48 €
2020	.0110	31004	INTERESES PRESTAMO	70.000,00 €
			TOTAL DISMINUCIÓN	4.349.950,15 €

Mediante el presente se expone al público por término de 15 días a partir de la publicación en el BOP, en el Tablón de Anuncios, página web municipal y el Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento. Durante el mencionado plazo se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e189e13d35c4c715af5415ed9bfe59141edda550

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 20a6e07439ba74fda0186094d40e79c679064c531feca9ddb317a20868f829f0ba4c7bbe201956701c439e351a927abc2e7fe1473b238cc66644456f5a7af37d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013878_2021_0000000000000000000000008077212

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 15/10/2021 11:36:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

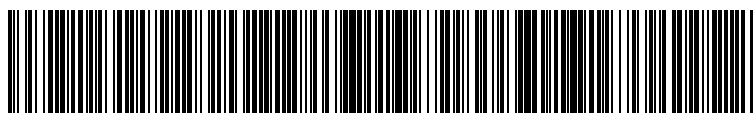
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e189e13d35c4c715af5415ed9bfe59141edda550

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf